



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2024/314S
-------------	------------------

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SESIÓN 47

Fecha y hora de celebración

27 de noviembre de 2024 a las 11:24

Lugar de celebración

Sala de reuniones, primera planta Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

- Pedro Antonio Vivancos Ferrer, Concejel Delegado de Contratación

VOCALES

- Antonio Escarbajal Pérez, Arquitecto técnico adscrito provisionalmente al puesto de jefe del área de Urbanismo y Fomento
- Carmen Abajo Gómez, Secretaria General
- Antonio Nicolás Marín Balsalobre, Interventor
- Juan José Egea Vera, Ingeniero técnico jefe del área de Servicios Industriales

SECRETARIO

- Diego Requena Albadalejo, Auxiliar técnico

Orden del día

1.- Aprobación de acta: 46/2024 - Aprobar acta sesión 46

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

7.- Propuesta adjudicación: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Se Expone

1.- Aprobación de acta: 46/2024 - Aprobar acta sesión 46

La mesa acuerda la aprobación del acta correspondiente a la sesión 46/2024.

2.- Apertura y calificación administrativa: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A83980664 CABISUARCARTAGENA,S.A Fecha de presentación: 18 de noviembre de 2024 a las 13:11:43
- NIF: B53146353 PARKINSONIA, S.L. Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2024 a las 11:48:57
- NIF: B05513411 UNICA ORIGINAL GARDEN SL Fecha de presentación: 20 de noviembre de 2024 a las 14:01:22

Tras proceder a la apertura del Archivo A, se ha detectado que la documentación que se indica a continuación no ha sido presentada, por lo que debe ser remitida a través de la Plataforma de Contratación del Estado, a cuyo efecto se otorga de plazo a los licitadores hasta el día 02/12/2024 hasta las 14:30.

- Cabisuar Cartagena, S.A
 1. Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria.
 2. Solvencia financiera y económica conforme a lo dispuesto en la cláusula 11.4.a)
 3. No figuran en el ROLECE los datos de apoderamiento de las personas que ostentan los poderes para contratar, por lo que deben remitir:
 - Escrituras de constitución de la sociedad y poderes del administrador.
 - Justificante del pago de la tasa de bastanteo.
 - DNI del administrador y CIF de la empresa.

En caso de que esta documentación obre en esta Administración, deberá indicarlo, así como que la misma no ha experimentado cambios.

- Parkinsonia, S.L.
 1. Certificados de encontrarse al corriente con la Agencia Tributaria.
 2. No figuran en el ROLECE los datos de apoderamiento de las personas que ostentan los poderes para contratar, por lo que deben remitir:
 - Escrituras de constitución de la sociedad y poderes del administrador.
 - Justificante del pago de la tasa de bastanteo.
 - DNI del administrador y CIF de la empresa.
- Única Original Garden SL.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

1. Escrituras de constitución de la sociedad y poderes del administrador.
2. Justificante del pago de la tasa de bastanteo (deben enviar a contratacion@sanpedrodelpinatar.es indicando que se les remita la tasa. Una vez les sea remitida y la abonen, deberán incorporar, junto al resto de documentación, el justificante del pago.
3. DNI del administrador y CIF de la empresa.
4. La documentación incluida en los puntos 1 a 3 no será necesario que la remitan en el caso de que aporten el certificado de inscripción emitido por Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, este, acreditará salvo prueba en contra, **todo lo que en el quede reflejado**. (Es decir: Si en el certificado ROLECE figuran reflejados tanto los datos societarios, como el objeto social y el apoderamiento de las personas que ostentan los poderes para contratar, no deben remitir la documentación señalada en los puntos 1 a 3 anteriores).
5. Solo si se aporta certificado ROLECE: Declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación (Anexo IV).
6. La solvencia técnica se acreditará mediante la relación de los principales suministros o servicios de igual o similar naturaleza a los detallados en cada lote, efectuados en los tres últimos años, en la que se indique el total de horas, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos y se describa el objeto de esa prestación.

Se considerará acreditada la solvencia técnica si el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución es igual o superior a los importes que se indican a continuación:

4. Plantas y recursos didácticos jardinería	7.500,00
---	----------

3.- Apertura y calificación administrativa: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Han concurrido las siguientes empresas:

- NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 14:13:30
- NIF: B30898472 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L. Fecha de presentación: 22 de noviembre de 2024 a las 11:56:49

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.
- NIF: B30898472 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

4.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/5663M - Suministro e instalación de juegos infantiles y mobiliario urbano preciso para la mejora de los



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

espacios exteriores de los centros municipales de educación infantil y primaria de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

- NIF: A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.
- NIF: B30898472 PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE, S.L.

La documentación aportada por los licitadores se remite al Jefe de Apertura de Establecimientos municipal para su correspondiente evaluación.

5.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

En virtud de lo dispuesto en el punto número 2 de este acta, este punto queda sobre la mesa.

6.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

En virtud de lo dispuesto en el punto número 2 de este acta, este punto queda sobre la mesa.

7.- Propuesta adjudicación: 2024/2794B - Servicios y suministros necesarios para la organización y desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación "Sabina de las Dunas"

En virtud de lo dispuesto en el punto número 2 de este acta, este punto queda sobre la mesa.

A las 13:04 finaliza la sesión de la Mesa de Contratación. Se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman los miembros de la mesa citados en el encabezado.

Concejalía de Contratación

ARQUITECTO TÉCNICO/INGENIERO DE EDIFICACIÓN
JEFE DE ÁREA DE URBANISMO Y FOMENTO

El Concejal de Contratación